

EXPTE.N° 0092-98

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar a las autoridades del Banco de la Nación Argentina, contemplen la posibilidad de incluir en la refinanciación de deudas resuelta en Diciembre de 1997, las obligaciones vencidas generadas por el mecanismo denominado células Hipotecarias.-

ARTICULO 2º) Enviar copia de la presente a los Honorables Concejos Deliberantes de la Sexta Sección Electoral y solicitarles que se expresen en el mismo sentido.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Marzo 12 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0047/98